



Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOLARTE S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 890900081-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-001275-12

Fecha de matrícula: 28 de Febrero de 1972

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 32 16

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: notificaciones@autolarte.com.co

Teléfono comercial 1: 4449545

Teléfono comercial 2: 2619600

Teléfono comercial 3: 3786200

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 85 05

Municipio: ITAGUI, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: notificaciones@autolarte.com.co

Teléfono para notificación 1: 4449545

Teléfono para notificación 2: 3786200

Teléfono para notificación 3: 2619600

La persona jurídica AUTOLARTE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No.133 del 17 de enero de 1951, de la Notaría 2a. de Medellín, inscrita su extracto en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1951, en con el No.37 del Libro IV, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de: "AUTOLARTE LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.8442 de noviembre 17 de 1960, de la Notaría 4a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10. de diciembre de 1960, con el No. 35 del Libro I, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Colectiva, bajo el nombre de: "OLARTES & CIA." o "AUTOLARTE OLARTES & CIA." u "OLARTES Y CIA. AUTOLARTE".

Escritura Pública No.90, de enero 15 de 1970, de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 1970, con el No.105 del Libro IV, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA de Colectiva a responsabilidad Limitada, bajo la denominación de: "AUTOLARTE - OLARTES Y CIA. LTDA.".

Escritura Pública No.6735, de diciembre 20 de 1973, de la Notaría 5a. de Medellín, inscrita en esta Cámara el 4 de enero de 1974, en el libro con el No.7681 del Libro IX, por medio de la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a la especie de las Colectivas, bajo el nombre de: "AUTOLARTE - OLARTES Y CIA.".

Escritura Pública No.7394, de noviembre 27 de 1974, de la Notaría 5a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 1974, con el No.11.785 del Libro IX, mediante la cual la sociedad se ha TRANSFORMADO de Colectiva a las de responsabilidad Limitada, bajo la denominación de: "AUTOLARTE - OLARTES Y CIA. LTDA."

Escritura Pública No.6614, de diciembre 4 de 1979, de la Notaría 5a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1980, con el No.1123 del Libro IX, por medio de la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Anónimas, bajo la denominación de: AUTOLARTE S. A.

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNblMDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Extracto de Acta No.66A del 20 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 02 de abril de 2019, con el No.009235 del libro IX, mediante la cual, se aprobó la transformación de la sociedad de Anónima a Sociedad Por Acciones Simplificada, denominándose así: AUTOLARTE S.A.S.

Extracto de Acta No.73A del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023 con el No. 16111 del Libro IX, mediante la cual se perfecciona el proyecto de Escisión entre la sociedad AUTOLARTE S.A.S.(1275-12) escindida y la sociedad RENTARTE S.A.S. domiciliada en Itagüí.

Por Extracto de Acta No.82A del 30 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2024, con el No.49679 del Libro IX, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSION por Absorción, de la sociedad AUTOLARTE S.A.S. (21-1275-12) la cual ABSORBE a las sociedades NUEVA MOVILIDAD S.A.S (Domiciliada en Itagüí) y RENTARTE S.A.S (Domiciliada en Itagüí) (ABSORBIDAS).

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto la adquisición, distribución y enajenación de maquinaria y toda clase de vehículos automotores y motocicletas y ,cualquier otro vehículo cuyo propósito sea la movilidad, repuestos, carrocerías, accesorios y elementos de reparación y acondicionamiento de los mismos; la celebración de contratos de representación, agencia y distribución de los mencionados productos; la reparación y acondicionamiento de los vehículos automotores, maquinaria, motocicletas y cualquier otro vehículo cuyo propósito sea la movilidad que adquiera o qué se le confíen por sus dueños para tal objeto; y el establecimiento y explotación de talleres para cumplir el mencionado fin; el alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, motocicletas y maquinaria; la realización u operación de ferias y eventos comerciales para la promoción y venta de sus productos o de terceros, la participación, previa autorización de la Junta Directiva, en la constitución de sociedades que persigan fines iguales o similares a los que la sociedad

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNblMDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

se dedique, o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades, ser conexas, consecuenciales o complementarias de la misma, tales como las sociedades de intermediación de seguros y de financiación; así como la vinculación a sociedades ya existentes de la misma naturaleza de las ya indicadas antes; y en general, la realización de toda clase de actos y negocios lícitos relacionados con el comercio y la industria de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria y cualquier otro vehículo cuyo propósito sea la movilidad.

Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito los actos directamente relacionadas con el misma y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la compañía.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá:

(a) Invertir, comprar, vender, adquirir, enajenar o arrendar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; y proceder a su explotación.

(b) Ejecutar, sea a nombre propio o en representación de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros.

(c) Celebrar con entidades, financieras o cualquier otra debidamente autorizada por ley, contratos de cuenta de ahorros, cuenta corriente, leasing, renting o arrendamiento operativo, y cualquier otro contrato bancario o del mercado de valores.

(d) Edificar o reparar bienes inmuebles.

(e) Girar, aceptar, endosar, garantizar, gravar en cualquier forma sus bienes, muebles e inmuebles, dar en prenda los Primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago.

(f) Garantizar obligaciones de terceros, así como caucionar y/o avalar con bienes sociales obligaciones de terceros, mediante la firma o aval de cualquier tipo de garantía.

(g) Tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, inventos de cualquier tipo, conseguir registro de marcas, dibujos, patentes,

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

privilegios y propiedad. intelectual de software y cederlos a cualquier título.

(h) Crear y conformar alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales, y cualquier otro contrato de colaboración empresarial, constituir o invertir en Sociedad, aportando a ellos toda clase de bienes o servicios para la explotación de negocios compartidos.

(i) Transigir sobre cualquier clase de derechos y obligaciones y someterse a la decisión de amigables componedores, o tribunales de arbitramento que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole.

(j) Celebrara ejecutar toda clase de contrato que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la Sociedad o que puedan favorecer a desarrollar sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social.

En todo caso, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$600.000.000,00
No. de acciones	:	6.000.000,00
Valor Nominal	:	\$100,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$530.108.000,00
No. de acciones	:	5.301.080,00
Valor Nominal	:	\$100,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$530.108.000,00
No. de acciones	:	5.301.080,00
Valor Nominal	:	\$100,00

ADJUDICACIONES:

Además se registró el Juicio de Sucesión de CARLOS OLARTE S., llevado a cabo en el Juzgado 1o. Civil de este Circuito.

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE, SUPLENTES Y ASESOR APODERADO: La representación legal de la Sociedad, su administración y el uso de la firma se harán a cargo de un funcionario, Accionista o extraño, denominado Presidente.

El Presidente obra a nombre de la Sociedad en juicio y fuera de él tendrá voz en las deliberaciones de la Junta Directiva ya él estarán sometidos, en el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionista.

El Presidente tendrá dos (2) Suplentes. En las faltas absolutas, temporales o accidentales, así como también en los actos para los cuales este impedido el Presidente será reemplazado por los Suplentes Primero y Segundo en su orden.

El Asesor Apoderado tendrá también la representación legal con las mismas funciones del Presidente, si la Junta Directiva decidiere efectuar este nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTES: En ejercicio da su cargo y con las limitaciones restricciones que le impongan la ley y los estatutos, el Presidente tiene los siguientes deberes y atribuciones:

(a) Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

(b) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad, obteniendo previa autorización de la Junta Directiva para adquirir o transferir acciones, cuotas o partes de interés social en otras compañías o para constituir sociedades, lo mismo que para la celebración de todos los actos Y contratos cuya cuantía sea superior a dos mil salarios mínimos legales' mensuales vigentes (2.000 SMLMV) cuando ellos no tengan por objeto la adquisición de mercancías, materia prima, e insumos para la -Compañía y la venta de sus productos.

(c) Presentar anualmente a la Junta Directiva, antes de la reunión

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, las cuentas y el inventario correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior, junto con el proyecto de distribución de utilidades y el informe escrito sobre la marcha de las actividades sociales.

(d) Convocar a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, así como ejecutar las resoluciones que dicte la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

(e) Examinar y revisar, mes por mes, las cuentas y balances de la Compañía y someterlos a la consideración de la Junta Directiva.

(f) En general, cumplir todas las funciones que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar la celebración de los actos y contratos cuya cuantía sea superior a dos mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.000 SMMLV) distintos de los consignados en el numeral anterior y de aquellos que tengan por objeto la adquisición de mercancías, materia prima e insumos para la Compañía y la venta de sus productos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 408 del 29 de marzo de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023, con el No. 18472 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE	MANUELA VELASQUEZ OLARTE C.C.	43.760.084

PRIMER SUPLENTE	CARLOS ENRIQUE EMILIO OLARTE MEJIA	C.C. 15.425.491
-----------------	--	-----------------



Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO SUPLENTE

JUAN GUILLERMO OLARTE
ESTRADA

C.C.

71.787.160

TERCER SUPLENTE DEL
PRESIDENTE

SIN NOMBRAMIENTO

Por Acta No 206 del 23 de septiembre de 2005, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2005, con el No.10257 del libro IX, se designó a:

ASESOR APODERADO

JUAN MANUEL OLARTE MEJIA

C.C.

8.346.518

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIEGO ENRIQUE JAVIER OLARTE MEJIA	C.C. 70.548.416
JUAN DAVID OLARTE ESTRADA	C.C. 98.665.393
JUAN JOSE OLARTE RIVAS	C.C. 3.400.305
ANDRES ISAZA OLARTE	C.C. 1.039.457.608
JULIO CESAR MEDINA ZAPATA	C.C. 70.558.457
JACKY YANOVICH MIZRACHI	C.C. 98.565.650
PABLO ECHEVERRY JARAMILLO	C.C. 75.095.904

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARTIN GUTIERREZ OLARTE	C.C. No. 1.037.644.513
MONICA ISAZA OLARTE	C.C. No. 21.527.798
JUANITA OLARTE RUIZ	C.C. No. 43.868.859

Por Extracto de Acta No. 78A del 9 de abril de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 23059 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIEGO ENRIQUE JAVIER OLARTE MEJIA	C.C. 70.548.416
JUAN DAVID OLARTE ESTRADA	C.C. 98.665.393
JUAN JOSE OLARTE RIVAS	C.C. 3.400.305
ANDRES ISAZA OLARTE	C.C. 1.039.457.608
JULIO CESAR MEDINA ZAPATA	C.C. 70.558.457
JACKY YANOVICH MIZRACHI	C.C. 98.565.650

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PABLO ECHEVERRY JARAMILLO

C.C. 75.095.904

Por Extracto de Acta No. 75A del 30 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023, con el No. 18507 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARTIN GUTIERREZ OLARTE	C.C. No. 1.037.644.513
MONICA ISAZA OLARTE	C.C. No. 21.527.798
JUANITA OLARTE RUIZ	C.C. No. 43.868.859

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.69A del 26 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2021, con el No.10929 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.	NIT. 811.044.406-8

Por Comunicación del 29 de julio de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2024, con el No.31986 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JHON DEYNER COBO ZAPATA	C.C. 1.151.948.566
		T.P. 327408-T

Por Comunicación del 1 de diciembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2022, con el No.42820 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GLORIA PATRICIA CHAVEZ	C.C. 43.503.697
	ANGEL	T.P. 32516-T

PODERES

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: PRIVADO : Fecha: 2013/02/21

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: MARTHA LUZ BALBIN VASQUEZ

Identificación: 43635366

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2013/05/29 Libro: 5 Nro.: 145

Facultades del Apoderado:

Mediante Documento Privado del 21 de febrero de 2013, se confiere PODER/ESPECIAL, en asuntos laborales, por activa o por pasiva, a la señora MARTHA LUZ BALBIN VASQUEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 43.635.366.

Que este poder le confiere a la señora Martha Luz Balbín Vásquez, amplias facultades para representar a Autolarte S.A. ante cualquier autoridad administrativa, judicial o de cualquier índole en la República de Colombia en cuanto tenga que ver de manera directa o indirecta con asuntos laborales que afecten los intereses de la sociedad. En consecuencia, el apoderado queda facultado para ejercer las atribuciones propias e inherentes a este poder, y muy especialmente, para intervenir ante Centros de Conciliación y Arbitraje, Juzgados, Tribunales, Inspecciones y Ministerios; recibir notificaciones, asistir en nombre de la Sociedad a audiencias públicas o privadas e intervenir en ellas, para actuar en las audiencias obligatorias de conciliación pertinentes a los procesos laborales así como para suscribir, conciliar, absolver interrogatorios de parte, presentar solicitudes y memoriales escritos y verbales, contestar, interponer recursos, solicitar pruebas, aportar documentos, desistir, transigir, recibir y en general para realizar todas aquellas actividades y actuaciones que conlleven a un óptimo desempeño de las facultades que por este poder se le otorgan.

El ejercicio del poder especial que se le otorga a la señora Martha Luz Balbín Vásquez, no dará lugar a una remuneración distinta a la que le corresponde al apoderado como empleado de Autolarte S.A.

El presente poder terminará automáticamente fuera de las causales legales, por revocación o si el apoderado deja ser empleado de Autolarte S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNblMDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.3264 del 18/10/1951 Not.2	Med 679 del 29/10/1951 del L. IV
E.P No.529 del 23/02/1952 Not.2	Med 129 del 04/03/1952 del L. IV
E.P No.1637 del 26/05/1953 Not.2	Med 357 del 03/06/1953 del L. IV
E.P No.1404 del 29/04/1954 Not.2	Med 334 del 12/05/1954 del L. IV
E.P No.2988 del 22/09/1954 Not.2	Med 785 del 28/09/1954 del L. IV
E.P No.760 del 13/04/1955 Not.2	Med 261 del 20/04/1955 del L. IV
E.P No.787 del 16/04/1955 Not.2	Med 270 del 21/04/1955 del L. IV
E.P No.592 del 05/04/1956 Not.7	Med 302 del 14/04/1956 del L. IV
E.P No.676 del 18/04/1956 Not.7	Med 346 del 26/04/1956 del L. IV
E.P No.948 del 25/05/1956 Not.7	Med 504 del 16/06/1956 del L. IV
E.P No.2412 del 26/04/1957 Not.4	Med 365 del 08/05/1957 del L. IV
E.P No.2407 del 16/05/1957 Not.4	Med 414 del 28/05/1957 del L. IV
E.P No.4177 del 08/07/1958 Not.4	Med 631 del 22/07/1958 del L. IV
E.P No.4316 del 30/06/1959 Not.4	Med 635 del 15/07/1959 del L. IV
E.P No.4317 del 30/06/1959 Not.4	Med 636 del 15/07/1959 del L. IV
E.P No.8442 del 17/11/1960 Not.4	Med 35 del 01/12/1960 del L. I
E.P No.2128 del 28/04/1967 Not.3	Med 71 del 10/05/1967 del L. I
E.P No.4248 del 29/08/1968 Not.3	Med 122 del 24/09/1968 del L. I
E.P No.90 del 15/01/1970 Not.3	Med 105 del 02/02/1970 del L. IV
E.P No.5287 del 15/10/1971 Not.5	Med 1254 del 25/10/1971 del L. IV
E.P No.6440 del 06/12/1971 Not.5	Med 1529 del 15/12/1971 del L. IV
E.P No.276 del 29/01/1973 Not.5	Med 4158 del 06/02/1973 del L. IX
E.P No.6735 del 20/12/1973 Not.5	Med 7681 del 04/01/1974 del L. IX
E.P No.6543 del 13/12/1973 Not.5	Med 7705 del 07/01/1974 del L. IX
E.P No.7394 del 27/11/1974 Not.5	Med 11785 del 06/12/1974 del L. IX
E.P No.3258 del 18/07/1977 Not.5	Med 3025 del 26/07/1977 del L. IX
E.P No.3321 del 15/07/1977 Not.5	Med 3023 del 26/07/1977 del L. IX
E.P No.6310 del 26/11/1979 Not.5	Med 6488 del 30/05/1979 del L. IX
E.P No.6614 del 04/12/1979 Not.5	Med 1123 del 05/03/1980 del L. IX
E.P No.6061 del 30/12/1981 Not.5	Med 958 del 18/02/1982 del L. IX
E.P No.1861 del 12/08/1987 Not.17	Med 6256 del 19/08/1987 del L. IX
E.P No.665 del 18/04/2000 Not.17	Med 3954 del 28/04/2000 del L. IX
E.P No.3032 del 22/11/2002 Not.20	Med 1859 del 26/02/2003 del L. IX
E.P No.3700 del 14/09/2017 Not.20	Med 23117 del 28/09/2017 del L. IX
E.Acta No.66A del 20/03/2019 Asamblea	9235 del 02/04/2019 del L. IX
E.Acta No.69A del 01/12/2020 Asamblea	29682 del 18/12/2020 del L. IX
E.Acta No.73A del 31/05/2022 Asamblea	16111 del 24/04/2023 del L. IX
E.Acta No.82A del 30/09/2024 Asamblea	49679 del 24/12/2024 del L. IX

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL AUTOLARTE

MATRIZ: 001275-12 AUTOLARTE S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMO

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 19 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21599 22/09/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 20 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29350 10/07/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

569068 12 COMERCIALIZADORA REPUESTERA S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE 90% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: COMERCIO DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VEHICULOS AUTOMOTORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 19 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21599 22/09/2016

NUEVA MOVILIDAD S.A.S.

DOMICILIO: ITAGUI - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL
DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: 4511 - COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS 4520
- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES 4530 -
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS)
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 20 DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29350 10/07/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4511

Actividad secundaria código CIIU: 4520

Otras actividades código CIIU: 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	AUTOLARTE
Matrícula No.:	21-004469-02
Fecha de Matrícula:	28 de Febrero de 1972
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 32 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SOLO CHEVROLET REPUESTOS
Matrícula No.:	21-351751-02
Fecha de Matrícula:	25 de Mayo de 2001
Ultimo año renovado:	2024

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 59 45 A 04
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CENTRO DE SERVICIO ACDELCO TOTALCAR
Matrícula No.: 21-582187-02
Fecha de Matrícula: 17 de Diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 81 #37-100 LOCAL # 015
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: AUTOLARTE BELLO
Matrícula No.: 21-619961-02
Fecha de Matrícula: 22 de Septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Diagonal 51 42 20
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: SOLOCHEVROLET REPUESTOS 2
Matrícula No.: 21-626350-02
Fecha de Matrícula: 26 de Enero de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Simple Establecimiento
Dirección: Calle 45 60 - 06
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: MOEVO BYD RIVANA
Matrícula No.: 21-771826-02
Fecha de Matrícula: 12 de Mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Simple Establecimiento
Dirección: Carrera 98 20 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: MOEVO BYD PALACE

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-801060-02
Fecha de Matrícula:	09 de Agosto de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Simple Establecimiento
Dirección:	Carrera 48 No. 32 37
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MOEVO PALACE BYD
Matrícula No.:	21-805953-02
Fecha de Matrícula:	25 de Octubre de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 No. 32 37
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	MOEVO RIVANA BYD
Matrícula No.:	21-805954-02
Fecha de Matrícula:	25 de Octubre de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 98 No. 20 45
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNb1MDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$254,416,455,407.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0027616534

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiQkFcWNblMDwpia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros